

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº 29

Sesión del día 15 de setiembre de 1959.-

Presentes

Dr. Rolando V. García  
Dr. Alberto González Domínguez  
Dr. Arnoldo Ruspini  
Dr. Juan José Giambiagi  
Sr. Luis A. Santaló  
Ing. Juan I. Valencia  
Lic. Eduardo Passerón  
Lic. Jorge Giambiagi  
Lic. Eduardo L. Ortíz  
Lic. J. de la Serna  
Sr. Osvaldo Griot  
Sr. Norberto Majlís  
Sr. José Ricardo Melaj

En Buenos Aires, a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, bajo la presidencia del Decano de la misma, Dr. Rolando V. García y con la asistencia de los miembros cuyos nombres figuran al margen.

A las 18.55 hs. se inicia la sesión.

Ausentes

Dr. Enrique Gaviola  
Dr. Felix González Bonorino  
Dr. Jorge F. Villar Fabré  
Sta. Dina Foguelman

1º INFORME DEL SEÑOR DECANO

b) Consejo Superior

Informa el señor Decano, acerca de la reunión del sábado anterior del Consejo Superior, que se trataron dos problemas de interés para la Facultad. El primero de ellos relativo al concurso de Química Analítica. El despacho de la Comisión de Enseñanza con que llegó el concurso al Consejo Superior, pedía el rechazo de la propuesta de esta Facultad por no cumplir con las reglamentaciones respectivas pues, por haber propuesto a un candidato que no figuraba en la nómina del jurado se requerían los dos tercios de votos para su aprobación. Recuerda a los señores Consejeros que la votación de este Consejo Directivo, cuando se propuso al Dr. Guerrero, se hizo en dos partes. La votación proponiéndolo como profesor regular fué hecha por unanimidad y su categoría de titular por simple mayoría. La Comisión de Enseñanza consideraba que los dos tercios eran necesarios en ambas votaciones. El señor Decano indica que él hizo la observación que la primera votación, por haber sido por unanimidad era válida, ya que la segunda votación no modificaba lo anterior. Sin embargo se mantuvo la idea de pasar el problema a la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior.

El despacho de esta Comisión, que se reunirá esta noche, será tratado en la sesión del Consejo Superior del próximo sábado. Con respecto al segundo problema considerado por el Consejo Superior, relativo a la derogación de la resolución que encomendaba a la Facultad de Arquitectura la contratación del equipo encargado de la construcción del nuevo edificio, informa el señor Decano que no pudo tratarse sobre tablas por no contar con los dos tercios de votos. Sin embargo se logró que dicho tema se trate como primer punto del temario del próximo sábado. Entretanto la Comisión de Edificio, Interpretación, Reglamento y Presupuesto y Administración del Consejo Superior se han reunido esta mañana, juntamente con el Decano de la Facultad de Arquitectura. Si bien se dieron razones suficientemente justificadas para que no se haya firmado todavía el contrato entre la Facultad de Arquitectura y el equipo correspondiente, se indicó la urgente necesidad de que, para cumplir con los plazos fijados, el equipo que se contrate empiece a trabajar intensamente desde la próxima semana. Tras un debate del problema, pues la Facultad de Arquitectura no aceptaba que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales contratara directamente al equipo de arquitectos, se acordó realizar una reunión en la Facultad de Arquitectura con el equipo de arquitectos para hacer un contrato por la primera parte de la obra. Dicho contrato involucra en realidad dos: uno por la dirección de la obra y otro por el aspecto docente, ya que el conflicto surgió porque dicha Facultad no aceptaba el plan didáctico preparado por los arquitectos. Se esperaba, en consecuencia, poder concretar esta misma noche la firma del contrato.

(se incorpora el Consejero Passeron)

- a) Resolución nº515 dictada por el H. Consejo Superior el 29 de agosto de 1959, relativa a la fecha de elecciones de representantes estudiantiles ante los Consejos Directivos de la Facultades y Superior de la Universidad.

Expresa el señor Decano que la situación es confusa en lo que respecta a determinar quienes están en condiciones de votar. Manifiesta que ha cambiado opiniones con algunos Consejeros y que se ha llegado a la conclusión de que se podría ajustarse la votación en esta Facultad, dado el régimen cuatrimestral que rige en la misma, a la cláusula transitoria del Capítulo VI del Estatuto Universitario, es decir, sin tener en cuenta que el alumno tenga un año de inscripción sino más bien que haya aprobado por lo menos una materia en el año anterior a la inscripción en el padrón. Indica

- c) Resolución ad-referendum del Consejo Directivo autorizando al profesor Alberto Nani del Departamento de Zoología para realizar un viaje de estudios a la Ciudad de Rosario con los alumnos del Curso de Invertebrados I a cargo del profesor Dr. Raúl A. Ringuelet.

Se ratifica por unanimidad la resolución.

2º CONSIDERACION DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SR. JORGE IRIBERRI A SU CARGO DE PROSECRETARIO TECNICO

Se lee por Secretaría la renuncia y el señor Decano propone se designe, con carácter interino en el cargo de Prosecretario Técnico al Sr. Alberto Shebar, hasta la integración del nuevo Consejo Directivo.

Se acepta por unanimidad la renuncia del señor Iriberry y se aprueba por unanimidad la designación del Sr. Shebar.

3º DESPACHOS DE LA COMISION DE ENSEÑANZA

a) Concursos de profesores regulares

Se lee el despacho de la Comisión de Enseñanza proponiendo la designación del Ing. Arturo E. Burkart como profesor titular, dedicación semi-exclusiva, en el Departamento de Botánica, orientación sistemática.

Efectuada la votación nominal la propuesta es aprobada por unanimidad.

- b) Aconsejando la contratación del Dr. Elías Balbinder para dictar un curso intensivo teórico-práctico de Genética de los Microorganismos y organizar un laboratorio de esa especialidad, y a su esposa como su asistente, con la asignación total para ambos de \$60.000.-

Expresa el señor Decano que esta contratación fué acordada entre el Ing. Valencia y el Dr. Demerec y que, como el curso ya ha sido prácticamente dictado, debió haberse formalizado ya. Explica el que el Dr. Balbinder es un argentino que está trabajando hace un tiempo en E.E.U.U. con el Dr. Demerec en Genética de bacterias. Esta especialidad no se practica en el país y hay un grupo de gente que le sigue con entusiasmo en sus investigaciones. El Ing. Valencia informó que sus trabajos son de alta jerarquía y que desea luego seguir trabajando con el grupo que se prepare. Solicita el señor Decano, que aparte de estas designaciones propuestas, se le permita contratar a dos o tres de los colaboradores del Dr. Balbinder, para continuar luego sus trabajos bajo la dirección del Ing. Valencia de esta Facultad.

Se aprueban por unanimidad las designaciones propuestas y la concesión de la autorización al señor Decano para que contrate a los colaboradores del Dr. Balbinder.

asimismo que esta misma cláusula se aplicó en el año anterior, para las elecciones, salvo que se quisiera preparar rápidamente una nueva reglamentación, pero sería poco factible hacerla en tan breve tiempo.

Tras un breve debate se aprueba por unanimidad la moción de mantener la disposición con que se hicieron las elecciones estudiantiles del año anterior, indicando el señor Decano que llevará esta opinión unánime del C.D. al Consejo Superior el próximo sábado.

Informa luego el señor Decano que ya están concluidos más del 80% de los concursos y por lo tanto se podrá cumplir con el compromiso contraído por los Consejeros en la elección anterior. Tal como se acordara en aquella oportunidad, en base a un acuerdo de caballeros, los Consejeros representantes de los Profesores que así lo desearan presentarían su renuncia, a fin de efectuar una nueva elección que resultará más representativa del claustro de profesores de la Facultad. Para evitar que, por acefalía de las autoridades (al renunciar el Decano y Vicedecano) se cree una situación tal que deba considerar tales renunciaciones el Consejo Superior y que se designe en tal caso un Interventor para continuar con el gobierno de la Facultad, lo cual induciría a pensar equivocadamente que la Facultad atraviesa por una situación de crisis, se ha pensado en una solución más apropiada. En efecto, quedando en el Consejo Directivo los cuatro representantes estudiantiles y los cuatro graduados, se mantendría el quorum con la presencia de un Consejero más, de modo que, por el momento, se ha sugerido que no presente su renuncia el Dr. González Bonorino. Este Consejo Directivo así constituido, recibiría las renunciaciones de los restantes, convocaría a elecciones y, una vez integrado el nuevo Consejo presentaría su renuncia el Consejero restante.

Sugiere el Consejero González Domínguez que también se exceptúe de la presentación de la renuncia al señor Decano.

Se aprueba por unanimidad el sistema elegido.

Finalmente, tras un cambio de ideas, se fija el jueves 17, a las 20 hs. para realizar la sesión en que se presentarán las renunciaciones y se convocará a elecciones, fijándose el jueves 24 para su realización e integración del nuevo Consejo Directivo, convocándose luego el mismo para el lunes 28 del corriente.

Se aprueba por unanimidad el plan fijado.

- c) Aconsejando no acceder a la propuesta de contratación del Dr. Gini Lacorte considerando que no es oportuno llenar las funciones mencionadas hasta tanto el Departamento no proponga un plan orgánico al respecto; y aconsejando contratar al Dr. Margheritis, con la asignación correspondiente a la de Profesor Asociado, por el término de un año y medio

Expresa el Consejero Griot que el Dr. Gini Lacorte no ha formulado ningún plan de trabajo, razón por la cual no se accede a su contratación. Además está aún en pie el conflicto creado en el Departamento de Industrias, motivado por este profesor y que provocó la presentación de la renuncia de su Jefe.

Indica el señor Decano que se entrevistó con el Dr. Gini Lacorte y que le explicó los detalles acerca del proceso de los acontecimientos. Le informó que, luego de concluido el concurso para el cual fuera designado el Dr. Zanetta éste indicó que iba a proponer la contratación del Dr. Gini Lacorte. El señor Decano le aclaró que el problema debía pasar a la Comisión de Enseñanza y el Dr. Zanetta consideró que su propuesta elevada en febrero era válida y que la designación había quedado sin resolver al igual que otras de otros profesores. Ante esa circunstancia el señor Decano convocó a la Comisión de Enseñanza para tratar los casos de esos profesores, asistiendo a la reunión los Jefes de Departamentos. En esa oportunidad el Dr. Zanetta reiteró su decisión de contratar al Dr. Gini Lacorte pero la Comisión manifestó que, habiendo ganado él el concurso, le correspondía dictar el curso. A raíz de esa situación el Dr. Zanetta comunicó esta novedad al Dr. Gini Lacorte. Este agradeció toda esta información al señor Decano, pues ignoraba los detalles, En todo sentido la actuación del Dr. Zanetta ha sido caballeresca y no ha violado ninguna reglamentación.

Expresa el Consejero Melaj que si la única razón ha sido el hecho de que el Dr. G. Lacorte no haya presentado un plan, no cree que sea motivo suficiente para rechazar su contratación.

Indica el Consejero Griot que no se quisieron hacer consideraciones que hubieran sido más lesivas para el Dr. G. Lacorte pues la mayoría de los estudiantes y graduados juzgan que no tiene suficientes condiciones docentes para dictar el curso.

Puesta a votación la primera parte del despacho, relativa al rechazo de la propuesta de contratación del Dr. G. Lacorte, es aprobada por 8 votos por la afirmativa y 3 abstenciones.

Aclara su abstención el Consejero Melaj indicando que no está de acuerdo con el proceso que se siguió en la tramitación de esta contratación. Acepta que la misma ha sido legal, pero fué llevada con cierta demora por la Comisión de Enseñanza, la que no tomó los recaudos necesarios para resolver esto en su oportunidad.

Expresa el Consejero Urtiz que sería conveniente aclarar la observación efectuada por el Consejero Melaj, pues implica una opinión que puede ser dañina para la Facultad.

Indica el Consejero Melaj que unos 5 meses atrás cuando la Comisión le indicó al Dr. Zanetta que no estaba de acuerdo con la designación del Dr. G. Lacorte, leyó una nota en el Consejo Directivo en la cual decía el Dr. Zanetta que pedía el nombramiento del Dr. G. Lacorte, al igual que el Ing. Bados. El Consejo Directivo trató lo referente al Ing. Bados y la parte referente al Dr. G. Lacorte quedó sin solucionar. Aclara que la nota en sí era algo confusa, pero que habría que haber llamado al Jefe del Departamento, para aclararla, pero que en la misma se pedía la contratación del Dr. G. Lacorte.

(El señor Decano lee la nota mencionada por el Consejero Melaj, de fecha 16 de junio).

Aclara el señor Decano que la Comisión de Enseñanza mantuvo la designación hasta la terminación de los concursos, y se designó al Ing. Bados por no estar incluido en los concursos.

Indica el Consejero Melaj que los concursos a que se hace referencia no son los de profesores sino otros a que se iba a llamar para los cursos de Química Industrial I y II. Admite que la nota es ambigua. Además el Dr. Zanetta ya había sido designado por resolución del Consejo Superior unos días antes de la fecha de la misma. También indica que los casos menos urgentes de designaciones fueron tratados por la Comisión y no así este. Finalmente se vota la segunda parte del despacho de la Comisión aconsejando contratar al Dr. Margheritis y es aprobado por unanimidad.

d) Aconsejando la designación de los profesores:

Ing. A. Burkart en el Departamento de Botánica como profesor titular interino con dedicación parcial, hasta tanto finalicen los concursos.

Dr. Jorge A. Crespo en el Departamento de Zoología como profesor titular interino con dedicación parcial hasta tanto finalicen los concursos.

Ing. José A. Bosso, contrato hasta el 29 de febrero de 1960, en el Departamento de Biología con asignación de profesor asociado con dedicación parcial.

e) Aconsejando la contratación del Dr. Carlos M. Antonena por el término de un mes para dictar un cursillo de Catálisis, Catalizadores y Procesamientos Catalíticos con la signación de Profesor Asociado con dedicación parcial.

Se aprueba por unanimidad.

f) Aconsejando la contratación del Mayor Fulco para dictar un curso de Física Teórica por el término de un año a partir del 1º de Noviembre y con la signación mensual de \$ 4.200.

Se aprueba por unanimidad.

g) Aconsejando la designación del Lic. Lammirato como ayudante 1º con dedicación parcial en el Departamento de Industrias desde el 1º de agosto de 1959 y por un plazo de un año y medio.

Se aprueba por unanimidad.

h) Aconsejando autorizar a E.J. Ansaldo a desempeñar su cargo de docente auxiliar de Física en el Curso de Ingreso, siendo becario de la Universidad de Buenos Aires.

Se aprueba por unanimidad.

i) Aconsejando autorizar a J.I. Franco a desempeñar su cargo de Ayudante de Química en el Curso de Ingreso, siendo becario de la Universidad de Buenos Aires.

Se aprueba por unanimidad.

j) Aconsejando autorizar a J.E.J.E. MacFarlane a desempeñar su cargo de Ayudante en el curso de ingreso, siendo becario de la Universidad de Buenos Aires.

Se aprueba por unanimidad.

k) Aconsejando no conceder la autorización solicitada por el Sr. O.P. Colado García para rendir examen de Química Orgánica II en el Turno de Setiembre, cursando Química Industrial II por oponerse a disposiciones vigentes.

Se aprueba por unanimidad.

l) Aconsejando autorizar, con carácter de excepción, a los Sres. Er-Lifschiz y Fanny Manso a realizar los trabajos prácticos de Zoogeografía y Ecología en forma condicional.

Se aprueba por unanimidad.

m) Aconsejando conceder licencia con goce de sueldo por el término de 5 meses, desde el 10 de octubre de 1959 hasta el 10 de marzo de 1960 al Secretario Técnico del Dto. de Física, Lic. Goldschwartz, becario del Gobierno de Holanda.

Se aprueba por unanimidad.

n) Aconsejando conceder licencia, sin goce de sueldo a partir del 1º de setiembre de 1959 por el término de 8 meses, al Ayudante 1º con dedicación parcial en el Departamento de Industrias, Lic. Adolfo Carlos D'Onofrio, becario del Gobierno Francés.

Se aprueba por unanimidad. Se sugiere que el Consejero

Passeron se entreviste con el becario, a fin de conocer su situación y ver si no es necesario conceder licencia con goce de sueldo. Se aclara que el mismo becario la ha solicitado sin goce de sueldo.

Se aprueba por unanimidad.

o) aconsejando conceder licencia sin goce de sueldo, por el período de duración de la beca que le ha otorgado el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, al Lic. Rubén Levitus ayudante de trabajos prácticos en el Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física.

Se aprueba por unanimidad.

Finalmente el señor Decano lee un convenio firmado entre el Servicio Meteorológico Nacional y el Director del Seguro Agrícola de Mendoza, para la realización de experiencias para la prevención del granizo en dicha provincia. Indica que sería conveniente que lo autorizara el Consejo Directivo a firmar dicho convenio ad-referendum del mismo, ya que mediante dicho convenio el Seguro Agrícola proveería los fondos necesarios para tales experiencias y que la Facultad podría tomar a su cargo el plan de realización de las mismas a través de su Departamento de Meteorología. Tras la lectura del convenio se concede la autorización solicitada por el señor Decano por unanimidad.

Sin más asuntos se levanta la sesión a las 20.20 hs.